

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-342

SALTA, 25 de julio de 2023

EXPEDIENTE N° 19.054/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION" (1° Año) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 159/163, la comisión asesora sobre la base de la valoración de antecedentes y entrevista personal y clase oral y pública, produjo su dictamen y explico estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Alejandra Paola Isaac y 2) Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva.

Que a 168/173, la Lic. Rodríguez Silva, eleva formal impugnación en contra del referido dictamen.

Que la misma fue tratada y resuelta por este Cuerpo, con el dictado de la Res. CDNAT-2023-189, la que notificada a las postulantes, Lic. Alejandra Paola Isaac y Lic. Lía del Valle Verónica Rodríguez Silva, sin que formularan presentaciones de ninguna índole en los plazos establecidos.

Que obra informe a fs. 196, de las diligencias realizadas por la Sede Regional Orán en tiempo y forma.

Que por lo tanto corresponde dar curso a la designación, aspecto aprobado por este cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de corriente año, y que a letra dice: "2) Aprobar el acta de la Comisión Asesora (fs. 159/163 – 179/182 y designar en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, a la Lic. Alejandra Paola Isaac."

Que el gasto producido por la presente Resolución será imputado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, liberado por el Cr. César Moreno (Res. CS 257/12), según informes de fs. 3 y 5 de autos. El presente cargo forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

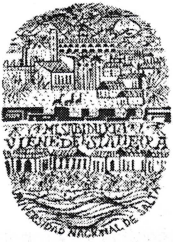
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designese a la **LIC. ALEJANDRA PAOLA ISAAC** – DNI N° 25.685.156 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION" (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido en Res. CDNAT-205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Lic. Isaac que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Orán, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, liberado por el Cr. César Moreno (Res. CS 257/12), según informes de fs. 3 y 5 de autos. El cargo forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-342

EXPEDIENTE N° 19.054/2022

1.

la presente, para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

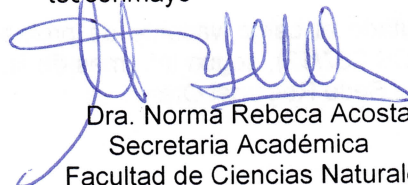
ARTÍCULO 5°.- Infórmese al Lic. Isaac que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, en los términos establecidos por las Res. CS 420/99 y CS – en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos ante la Sede Regional Orán.

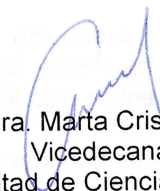
ARTICULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los docentes designados para las carreras de Sede Regional Orán, **actuarán bajo la supervisión y control de las autoridades de la Sede Regional Orán.**

ARTÍCULO 7°.- Recuérdense la plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad y de aplicación para los agentes que presten servicios en esta Institución, Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a: Lic. Isaac, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido **sig a Sede Regional Orán para la posesión de funciones de la docente designada.**

teccorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales